

Número 15388

CIEZA
ANUNCIO

Habiendo sido ejecutados los trabajos encargados al Arquitecto don Antonio Fernández Esteve, consistente en la redacción de los proyectos de las obras que más adelante se indican, y solicitada por el interesado la devolución de las correspondientes fianzas, cuyos importes también se detallan; se hace público para que durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato.

- * Parque Medina Siyasa: 11.193 pesetas.
- * Pavimentación aceras/93: 16.513 pesetas.
- * Remodelación entorno urbano Mercado de Abastos: 44.850 pesetas.

Cieza, 3 de septiembre de 1993.—El Concejäl Hacienda.

Número 15340

MURCIA
EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que no habiendo podido practicarse las notificaciones ordinarias de las liquidaciones correspondientes a los conceptos que más adelante se determinan, por ignorarse el domicilio actual de dichos deudores, se efectúa la notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

**Número expediente; titular del débito; concepto;
importe**

ID-566/90; José Muñoz Varona; intereses demora; 70.603.

ID-371/91; Antonio Candela García; intereses demora; 5.897.

ID-281/91; M.^a Dolores Tomás Pravia; intereses demora; 6.616.

ID-522/90; Inter Ronda, S.A.; intereses demora; 1.921.203.

ID-93/92; Beroal, S.A.; intereses demora; 90.317.

ID-459/90; José Montoya Murcia; intereses demora; 2.193.

ID-575/90; Pedro Luis Gil Gil; intereses demora; 50.815.

ID-479/90; Cedosa; intereses demora; 3.296.

A-63/90; Herederos de Francisco Gálvez Aroca; gastos demolición de edificio; 52.146.

092-351.05-1; Miconsa; canon Serv. subterráneo; 76.270.

091-393; Rosa M.^a Martínez Gómez; anuncios; 6.414.

091-245; Murtrafic; anuncios; 18.697.

95 bis/91; Vicente Lillo Martínez; anuncios; 901.

090-116; Promociones y Productores, S.L.; 17.161.

Conforme a lo establecido en el artículo 59-4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este edicto, hagan efectivas las cuotas indicadas, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por vía de apremio. Indicándose, asimismo, que contra las referidas resoluciones podrá interponerse, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación (artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local 14.4 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales), en relación con el artículo 52 de la Ley de 27-12-56, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo (artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Murcia, 8 de octubre de 1993.—El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 15383

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de las U.A. 3,2, VIII, IX y X "Vistabella"

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de octubre de 1993, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. 3,2 VIII, IX y X "Vistabella".

Contra el presente acuerdo podrá presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la presente publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo.

Contra la resolución de dicho recurso puede interponerse contencioso administrativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Alcantarilla a 19 de noviembre de 1993.—El Alcalde.